

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado	05001-41-05-006-2019-00461-00
Demandante	ELMER DARIO PUERTA PAMPLONA
Demandado	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGURO
Asunto	REPROGRAMA AUDIENCIA

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor **ELMER DARIO PUERTA PAMPLONA** contra **ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGURO**, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM) fecha en la que se proferirá Sentencia.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ URREGO
Juez

CA

HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. <u> 173 </u> CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA <u> 11 </u> DE <u> 11 </u> DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1

Carlos Andres Velasquez Urrego

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 06

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **188ed0e2d25e68bf0276307b8590a4c78388fa42cf47ea0de11ab403b7311a8f**

Documento generado en 10/11/2021 04:14:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>